



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00305566

VISTO

El Expediente EX-2023-00305566- -UNCME#FAUD por el que la Escuela de Posgrado solicita la redesignación de la DIRECTORA de la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA,

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Especialización en Tecnología Arquitectónica doctora arquitecta Mariana Pilar GATANI fue designada mediante Resolución Decanal ad referéndum del HCD N° 1193/18 de fecha 23/10/18, tal lo dispuesto en el Reglamento de Carrera Res. HCS N° 792/15, Art. 5°: *El Director y Codirector de la carrera deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y deberán ser, o haber sido, Profesores Regulares o Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales o Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo. En caso de no contar con título de posgrado, deberán poseer una amplia y destacada trayectoria profesional en el área de la tecnología arquitectónica, y acreditar práctica profesional amplia e intensa actividad en obras.*

El Director y Codirector serán designados, a propuesta de la Escuela de Graduados, por el HCD de la FAUD. Durarán en sus funciones un período de cuatro años y podrán ser redesignados por única vez consecutiva, por el mismo término. En caso de ser propuestos nuevamente, se deberá respetar el intervalo mínimo de un mandato, para su nueva designación como Director o Codirector.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Redesignar a la doctora arquitecta Mariana Pilar GATANI (DNI 17.843.144) como DIRECTORA de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA por única vez, a partir del 24 de octubre 2022.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./